



Plataforma de Nacionalidad





Excelentísimo
Colegio Oficial de
Graduados Sociales
de la Región de Murcia

**CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA DE HABILITACIÓN PARA
LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA
POR RESIDENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESADOS**

La finalidad del Colegio es la de remitir un Certificado de Revisión Colegial (CRC). Como bien dice la palabra, la labor del personal del Colegio es **REVISAR** cada expediente, indicando que concurren todos los requisitos exigidos por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública con el fin de agilizar el trámite para la expedición de la Nacionalidad.

El Convenio con el
ministerio de Justicia fue
suscrito el pasado
4 de marzo de 2021.

SE PONE EN MARCHA PARA LOS/AS
COLEGIADOS/AS EJERCIENTES
EL 8 DE JULIO DE 2024

Pasos para poder tramitar en NACIONALIDAD:

1. Comprobar que el Colegio correspondiente esta adherido al convenio, en caso de que no lo estuviera tendría que solicitar a su Colegio la adhesión a dicho convenio. ([AQUÍ](#) colegios Adheridos)
2. Para darse de alta en Nacionalidad deberá enviar a su Colegio una carta expresando su deseo de adhesión al Convenio que deberá ir firmada por el Colegiado. [Modelo de carta.](#)
3. Para realizar los trámites de Nacionalidad, después de haber sido dado de alta por el Colegio, se accederá a la plataforma a través de la web del Consejo General. [AQUI](#)
4. Una vez dentro de la plataforma deberá introducir su número de DNI/NIE , el dato de la contraseña será proporcionada por su Colegio.
5. Le ofrecemos un [Manual del Usuario](#), donde se detallan los pasos a seguir también ponemos a su disposición un [video](#) donde se detalla como cumplimentar un expediente.
6. Dentro de la documentación que se deberá adjuntar a cada expediente, se deberá solicitar a su Colegio el Certificado de Revisión Colegial, que emitirá una vez revisado cada expediente.
7. Una vez subida toda la documentación del expediente, podrá tramitarlo, si deja el puntero sobre estos dibujos le dirá cuál es su función



(En orden: Editar, Adjuntar Documentación, Enviar, Descargar Justificante, Borrar)

8. , una vez enviado el expediente al Ministerio se podrá descargar un justificante de envío en el botón de descarga. 

INSTRUCCIONES DE TRAMITACIÓN

1. Nuestro Colegio se adhirió a este convenio en la pasada Junta de Gobierno de Abril.
 2. El modelo de carta lo encontrará más adelante en estas diapositivas.
 3. Los manuales de usuario y contraseña serán facilitados por el Colegio más adelante.
-

Requisitos de inscripción

Para estar inscritos en el Registro de Nacionalidad del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Murcia, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Carta de adhesión al Convenio (adjuntamos modelo).
- Fotocopia del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Certificado de estar al corriente de las cuotas colegiales (expedido por el Colegio).
- Justificante del ingreso de la cuota de alta Plataforma de Nacionalidad (10€ IVA Incluido).

FORMAS DE PAGO



LINK

ES88 0081 4243 2300 0124 8427
(Banco Sabadell)

AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA.

En....., a

D/ Dña., mayor de edad, con DNI Nº.....,
Graduado/a Social colegiado/a en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de....., con el número....., en calidad de ejerciente, ante el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales
MANIFIESTA:

Que solicita darse del alta en el sistema previsto en el CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA DE HABILITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESADOS, suscrito en fecha 4/3/2021 manifestando que conoce sus términos y condiciones, que se obliga al cumplimiento estricto de los mismos, y que ostenta la representación suficiente de los ciudadanos en cuyo nombre presente los documentos.

Un cordial saludo.

En, a

CARTA ADHESIÓN AL CONVENIO

PUEDEN ENCONTRAR EL MODELO DE CARTA **AQUÍ** O EN
LA WEB DEL CONSEJO

Gastos de Inscripción:

- Cuota de Alta Convenio de Nacionalidad: **10 € (IVA incluido)** por gastos de gestión y formalización de la incorporación como miembro en el registro, independientemente del número de expedientes que sean presentados.
- Una vez recibido el ingreso en la cuenta del Colegio, por parte del Colegiado/a, el Colegio expedirá la factura oficial correspondiente al Colegiado/a adscrito.

¿Cómo se tramitan los expedientes?

PROCEDIMIENTO

- 1.El/La Colegiado/a tiene que enviar un [correo](mailto:mariah@cgsmurcia.org) a mariah@cgsmurcia.org, **CON LA DOCUMENTACIÓN DE SU CLIENTE** (EL/LA EXTRANJERO/A) y el [pago por tramitación](#) de expediente.
- 2.Remitimos Certificado de Revisión Colegial ([CSC](#)).
- 3.El Colegiado/a puede presentar su solicitud a través de la plataforma:

La web para acceder a la tramitación es:

tramites.graduadosocial.org

Usuario: DNI

Contraseña: XXXXXXXX

[VIDEO TUTORIAL](#)

[Y MANUAL DE USUARIO](#)



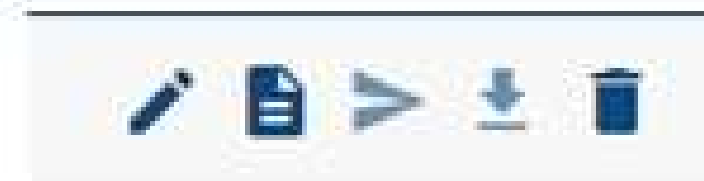
Usuario *

Contraseña *

ACCESO



Una vez enviado el expediente al Ministerio se podrá **descarga un justificante de envío** en el botón de descarga.



(En orden: Editar, Adjuntar Documentación, Enviar, Descargar Justificante, Borrar)

Llega febrero...

Igual que en el Alta, **10 € IVA Incluido** (gastos de gestión como miembro en el registro).
Se ingresará a la cuenta del Colegio.

Para renovar la inscripción es necesario enviar a la siguiente documentación:

- Declaración jurada de responsabilidad.
- Justificante del ingreso de la cuota anual de renovación al Registro de Nacionalidad.
- Certificado de estar al corriente de las cuotas colegiales





**Muchas
gracias**

